

## ACTA NÚMERO 56 SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2023

## PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la asistencia de veintitrés diputadas y diputados. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Dessire Angel Rocha, Martha Edith Moreno Valencia, Martha Lourdes Ortega Roque, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Yulma Rocha Aguilar, Janet Melanie Murillo Chávez, Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, y los diputados Alejandro Arias Ávila, Gerardo Fernández González, y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, y el diputado Ernesto Alejandro Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad, con treinta votos a La presidencia dio la bienvenida a integrantes del Movimiento Estudiantil Altruismo UG de la Universidad de Guanajuato, invitados por el diputado Bricio Balderas Álvarez. - - - - - - -En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de febrero del año en curso. En los mismos términos, con treinta v cuatro votos a favor se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia. - - - - -En votación económica en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - -

La presidencia dio cuenta con el Quinto Informe de Gobierno remitido por el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, a través del cual remitió dicho informe. Agotada la lectura, la presidencia declaró darse por enterada la Asamblea por su conducto, y comunicó que la Secretaría General entregaría un ejemplar del mismo a las diputadas y los diputados, para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica



La presidencia comunicó a la Asamblea la presentación de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veintidós y lo turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tres -fracción tercera-, veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el artículo cuarenta y cinco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad de León, plantel Guanajuato, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - - -

La diputada Susana Bermúdez Cano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once-fracciones segunda y décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes , a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo



A continuación, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Huanímaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Romita, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria y Tarimoro; a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Abasolo y Jaral del Progreso, todas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Tarimoro, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria emitida por el Juez Quinto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 522/2020-IV-1; y a la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarimoro, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 626/2021-V. Una vez lo cual, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su 

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que en uso de las facultades que tiene conferidas implemente mecanismos que incrementen la eficacia de las labores



de procuración de justicia a su cargo mediante las sentencias condenatorias que se obtienen en las carpetas iniciadas y, con ello, se aumente el número de víctimas que logran acceder a la justicia en nuestra entidad; y para que realice un rediseño presupuestal de la Fiscalía a su cargo a fin de invertir mayores recursos a la formación de capital humano que permita optimizar los trabajos de investigación y persecución del delito y disminuir los gastos innecesarios en plataformas tecnológicas que no están arrojando resultados benéficos tangibles a la sociedad guanajuatense en materia de procuración de justicia. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, para que informe detalladamente la situación real y actual de las fuentes de abastecimiento de agua, subterráneas (pozos) y superficiales, en cuanto a su capacidad de aprovechamiento, en el corto, mediano y largo plazo que se tenga fijado; los análisis físico-bio-químicos que de cada fuente se tengan actualizados, en que se conozcan sus características previas a someterse a procedimientos de potabilización, especialmente de las fuentes en que no se esté llevando a cabo ningún tratamiento; la capacidad de saneamiento actual y los análisis físico-bio-químicos que en cada planta de tratamiento se realizan y se tienen sobre el aqua tratada, previo a encauzarse a algún río, arroyo, presa, o disponerse para ser reutilizada, información de al menos los últimos diez años; sobre las factibilidades otorgadas a nuevos fraccionamientos habitacionales e industriales en los últimos veinte años, especificando nombre del proyecto, requerimiento de servicio de agua potable calculado en metros cúbicos diarios y fuente de abastecimiento, detallando en esta última la capacidad total de litros por segundo que se le extraen actualmente. Una vez terminada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política para el Estado de Guanajuato lleven a cabo las reformas necesarias al Reglamento de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios a fin de corregir las omisiones y eliminar las lagunas legales que



Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al veintiocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual manera, que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veintiuno al veintiocho del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y cuatro votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometió a discusión del dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada, realicen un estudio del estado en el que se encuentran las escuelas públicas dentro de su demarcación territorial; y una vez identificado implementen un plan de rehabilitación de los centros educativos públicos que permita el regreso a clases de los alumnos y destinen el máximo de los recursos disponibles para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios educativos que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases. Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal -en modalidad electrónica-, resultando aprobado el



dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a la titular de la Secretaría de Educación Pública para los efectos conducentes.

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos tres, setenta y tres, ciento quince y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las establecidas en la Ley General de Educación, así como en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato realicen un estudio por medio del cual identifiquen las escuelas de nivel básico y medio superior del estado que cuentan con la infraestructura indispensable para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo, y qué escuelas de los referidos niveles en el estado de Guanajuato no cuentan con la infraestructura necesaria en la materia; y una vez que se cuente con el estudio, se destinen los recursos, conforme al principio de progresividad de los derechos, indispensables para dotar de infraestructura a las escuelas de nivel básico y medio superior que no cuenten con la infraestructura para garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad y/o con trastornos generalizados del desarrollo. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para los efectos conducentes. - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que en uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos cinco-Bis y seis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como Patrimonio Cultural intangible de los Guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el teatro universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del cincuenta aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra



Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos primero y segundo del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos doscientos ochenta y cuatro y doscientos ochenta y nueve guion A; y derogar los artículos doscientos ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos ochenta y siete, doscientos ochenta y ocho y doscientos ochenta y nueve del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a fin de derogar los párrafos segundo y tercero del artículo seis del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Katya Cristina Soto Escamilla, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autoras del dictamen; así como de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado David Martínez Mendizábal, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión



Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiuno al veintiocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Cuerámaro, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; y 8. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Ocampo, Guanajuato., correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil



En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Miquel Ángel Salim Alle, con el tema energías limpias, a quien le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal, quien fue rectificó en hechos por quien le antecedió en el uso de la voz; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos de la primera intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle. Durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó formularle una pregunta, informándose por parte de la presidencia la improcedencia de dicha petición, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El diputado Miguel Ángel Salim Alle rectificó hechos del orador que le antecedió. La presidencia dio la bienvenida a integrantes de la comunidad de Ojo Seco del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con el tema invitación, quien fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Jorge Ortíz Ortega y la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, haciendo uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para alusiones personales de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, oradora que a su vez rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien seguidamente hizo uso de la voz para alusiones personales y fue rectificado en hechos por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez. El diputado Miguel Ángel Salima Alle declinó su participación para rectificar hechos de la penúltima intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. De la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema libertad, a quien la presidencia le solicitó concluir su intervención al haberse agotado el tiempo. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta hizo uso de la tribuna para rectificación de hechos, durante su intervención, la diputada Irma Leticia Sánchez González solicitó una moción de orden al señalar no haber mencionado algunos hechos a rectificar por el orador; posteriormente, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo rectificó hechos del orador que le antecedió, a la cual la presidencia le solicitó concluir su intervención al haberse agotado el tiempo; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo declinó su participación para rectificación de hechos; seguidamente, el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos al diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien a su vez le rectificó hechos y posteriormente, también le rectificó hechos quien le antecedió en el uso de la tribuna. La diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos de



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALA
DIPUTADA PRESIDENTA

durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte

BRICIO BALDERAS ALVAREZ
DIPUTADO SECRETARIO

de la presente acta. Damos fe. - - - - - - - - -

MIGUEL ANGEL SALIM ALLE
DIPUTADO SECRETARIO

ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA